UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 219-2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 MAYO 2013

Vista la documentación sobre aprobación de ingreso II Ciclo de Actualización Profesional en Arqueología para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Arqueología; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1001-2006-UNSCH-CU de fecha 24 de noviembre de 2006, se aprobó la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC "Directiva para la Titulación por Examen Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con la Resolución Rectoral N° 073-2013-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2013, se autorizó el funcionamiento del II Ciclo de Actualización Profesional en Arqueología para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Arqueología en la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, con sujeción al Plan de Funcionamiento;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales con Resolución Decanal N° 005-2013-FCS-D, ha elevado al Vicerrectorado Académico, la relación de los postulantes que lograron ser admitidos en el referido ciclo, para su ratificación correspondiente;

Que, la Oficina General de Gestión Académica con Memorando N° 083-2013-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 26 de marzo de 2013, acredita que los postulantes admitidos cumplen con todos los requisitos establecidos en la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, literal v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el ingreso al II Ciclo de Actualización Profesional en Arqueología para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Arqueología en la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, de los siguientes postulantes:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. AÑANCA ANCHAYHUA, William
02. ARANGO CLAUDIO, Cintia Yanina
03. ARONES OCHANTE, Javier Michael
04. ASTO PALACIOS, Rodney Bettino
05. AYBAR VILLALOBOS, Maico Jhon
06. BERROCAL VALDIVIA, Kalia Loui
07. CAVERO ESPARZA, Rosana
08. CCAIPANI VILCATOMA, Haydeé
09. CLARES MARTÍNEZ, Rina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 219-2013-UNSCH-CU

10. FLORES RODRÍGUEZ, Karin Luz
11. GÓMEZ VALENCIA, Armando
12. GUTIÉRREZ HUAMANÍ, Janet
13. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Madeley
14. HUAMÁN CUBA, Edith
15. HURTADO RIVERA, Mayra Marcia
16. LANDEO LAPA, Javier
17. LÓPEZ SOSA, Roxana
18. MENDOZA PRADO, Jhuly Narda
19. NÚÑEZ RIVERA, María de los Angeles
20. PALACIOS LINDO, Gabriela Milagros
21. PALOMINO GUTIÉRREZ, Noni Cecilia
22. PALOMINO MENESES, Elizabeth Zoraida
23. RIVERA QUISPE, Igrayne
24. ROMERO CAVALCANTI, Lisbeth Evelyn
25. SALCEDO OLARTE, Wilian
26. SANEZ DÁVALOS, Wilse Juan
27. SULCA FLORES, Jorge Ronald
28. SULCA HUARCAYA, Nils Ramiro
29. TINOCO RIVAS, Leandro Maykhol
30. VAQUERIZO FLORES, Fernando Pedro
31. VILLALOBOS GAMBOA, Rolando
32. YALLI ALARCÓN, Abdul

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

HHA/CFZ/mjsl